

## Postulación a Beca Puente de Segundo Semestre para Estudiantes de Doctorado en Ingeniería Biológica y Médica UC

### Convocatoria Segundo Semestre 2022

La Dirección de Postgrado en IBM informa la apertura de postulaciones a la “Beca Puente de Segundo semestre IIBM”. A este beneficio pueden postular los estudiantes recién aceptados al programa de doctorado que no cuentan con financiamiento para cubrir el arancel del Programa, tales como Beca ANID para Estudios de Doctorado en Chile, Beca VRI o equivalentes de gobiernos o instituciones (nacionales o extranjeras, tales como PRONABEC o SENE CYT) para el segundo semestre del año académico 2022, con una cobertura del 100% del arancel del programa.

Adicionalmente, el estudiante recibirá un beneficio de manutención con un aporte máximo del Instituto de Ingeniería Biológica y Médica de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) mensual, por un periodo de siete meses (desde agosto 2022 hasta febrero 2022). El máximo de la suma mensual entre otras becas y remuneraciones otorgadas al estudiante y la Beca Puente IBM no podrá superar los \$600.000.

#### Requisitos de Postulación:

- Haber sido aceptado al programa de Doctorado en Ingeniería Biológica y Médica en la convocatoria del segundo semestre de 2022.
- No contar con Beca ANID para Estudios de Doctorado en Chile, Beca VRI-CPD u otra beca para este mismo fin, al momento de la adjudicación del beneficio.
- Subir declaración jurada (formato adjunto), indicando que dedicará jornada completa a sus estudios doctorales y los ingresos con los que cuenta para financiarlos.
- Completar Formulario de postulación, justificando las razones de su solicitud, firmada por el Director de Tesis y el estudiante
- Presentar certificado de cobertura de salud vigente

**\*\*\*IMPORTANTE\*\*\*:** si a la fecha de cierre de esta convocatoria no cuenta con los resultados de otras becas a las que haya postulado, al momento de la adjudicación, se verificarán las incompatibilidades de este beneficio.

#### Obligaciones para los beneficiados:

- Participar en instancias de difusión del Programa de Doctorado en Ingeniería Biológica y Médica.
- Colaborar con la Dirección de Postgrado del Instituto de Ingeniería Biológica y Médica en actividades de apoyo a estudiantes.
- Informar el sistema de salud público o privado, o el seguro con el cual cuenta para tal efecto para el año 2022.

**Postulación:**

Los interesados/as deben completar y enviar su postulación a través del siguiente [formulario](https://forms.gle/QFh9ZwMACDPJHG7E9):  
<https://forms.gle/QFh9ZwMACDPJHG7E9>

**Criterios de otorgamiento de la Beca:**

La Dirección de Postgrado revisará la admisibilidad de las postulaciones recibidas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos.

Apertura de postulaciones: **Por definir**

Cierre de postulaciones: **Por definir**

Entrega de resultados: **Por definir**

**Consultas:** diríjelas al correo electrónico [postgrado.iibm@uc.cl](mailto:postgrado.iibm@uc.cl)